Dirección Asesoría Jurídica

DECRETO Nº 1893.- /

CHIGUAYANTE, 27 SET. 2013

VISTOS:

1° Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución del Programa de Apoyo Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Municipalidad de Chiguayante de fecha 29.07.2013.

2° Resolución Exenta N° 876 de fecha 06.09.2013, del FOSIS, que aprueba la Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución del Programa de Apoyo Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar, suscrito entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Municipalidad de Chiguayante.

3° Ordinario N°1506 de fecha 12.09.2013 del Director de Desarrollo Comunitario a Director Jurídico solicitando confección de decreto que aprueba Convenio de Transferencia mencionado en el punto N°1 de estos vistos.

4° D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior de fecha 26.07.2006, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695.

DECRETO:

1° Apruébese y Ratifíquese Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución del Programa de Apoyo Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Municipalidad de Chiguayante de fecha 29.07.2013, suscrito entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Municipalidad de Chiguayante, en el sentido de modificar el numeral quince de la cláusula tercera del convenio mencionado precedentemente y por otra parte se acuerda incrementar el monto del aporte para la ejecución del Programa. Lo cual implica modificar la cláusula Quinta del referido convenio.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

ERIX LAGOS MARTINEZ
A L C A L D E (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN JURÍDICA CHIGUAYANTE

ELM/LTS/JWB/lrb
Distribución:
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dideco
- Secretaria Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 27 SET. 2013 HORA 09:00
PROCEDENCIA ALCALDIA
FIRMA